



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00506133- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD1441/22 que Autoriza la firma del Convenio específico de colaboración s entre la Facultad de Psicología y Asociación Argentina de Estudio e Investigación en Psicodiagnóstico (ADEIP) que a los fines de proceder a la firma del mismo, es necesario actualizar las autoridades que han cambiado recientemente debiendo Autorizar un nuevo modelo de Convenio; y

CONSIDERANDO

Que el mencionado convenio de colaboración tiene por objeto facilitar a los estudiantes de los distintos niveles de formación de la Facultad de Psicología la realización de prácticas académicas.

Que se cuenta con los informes de legalidad, económico, de pertinencia y de infraestructura previstos por la Ord. HCS 18/08, y que la documentación respaldatoria obra en el expediente de referencia;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Dejar sin efecto la RD1441/22

Artículo 2º: Autorizar la firma del Convenio Específico de Colaboración entre la Facultad de Psicología y Asociación Argentina de Estudio e Investigación en Psicodiagnóstico (ADEIP), que como anexo forma parte de la presente resolución, con 3 (tres) fojas útiles

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y pasar a Oficina de Convenios.

